

# LA JUVENTUD SALVADOREÑA.

REVISTA MENSUAL

DE LA

SOCIEDAD CIENTIFICO-LITERARIA DEL MISMO NOMBRE.

COMISIÓN REDACTORA.

Abraham Chavarria,

Victor M. Jerez,

Horacio R. Jarquin,

ADMINISTRADOR Y EDITOR RESPONSABLE,

**FRANCISCO A. REYES.**

**TOMO I.—NUMERO 4,**

## SUMARIO:

I La sucesión testamentaria, &, por Fermín Bayona. — II El juicio por Jurados, por Horacio R. Jarquin. — III Recuerdos, por Umbrel. — IV Serenata y en el Album de la Artista Cubana Dolores Desvernine (poesías), por Joaquín M<sup>o</sup> Pérez. — V Tus Ojos (poesía), por Doroteo Fonseca. — VI La Coca y la Cocaina, por Rafael E. Chávez. — VII Sum enique, por Fidel A. Novoa. — VIII Notas. — IX Miscelanea.



SAN SALVADOR—IMPRESA NACIONAL CALLE LA AURORA, 9.

# PERSONAL DE LA SOCIEDAD.

## JUNTA DIRECTIVA.

|                            |     |                      |
|----------------------------|-----|----------------------|
| Presidente                 | don | Fidel Antonio Novoa. |
| 1 <sup>er</sup> Vocal      | „   | Nazario Salaverría.  |
| 2 <sup>o</sup> Vocal       | „   | Juan Mena.           |
| Tesorero                   | „   | Adrián García.       |
| Fiscal                     | „   | Francisco A. Reyes.  |
| 1 <sup>er</sup> Secretario | „   | Abraham Chavarría.   |
| 2 <sup>o</sup> Secretario  | „   | Víctor M. Jerez.     |

## SOCIO HONORARIO.

Doctor Don Esteban Castro.

## SOCIOS ACTIVOS.

|                             |  |                            |
|-----------------------------|--|----------------------------|
| Dr. don Horacio R. Jarquín. |  | Br. „ Miguel Dueñas.       |
| Br. „ Rafael E. Chávez.     |  | „ „ Francisco S. Rivas.    |
| „ „ Esteban C. Roque.       |  | „ „ Doroteo Fonseca.       |
| „ „ Fermín Bayona.          |  | Dr. „ Federico Valenzuela. |
| „ „ Guillermo Parker.       |  | „ „ Daniel Calderón.       |
| „ „ Francisco Espinal.      |  | Br. „ David A. Payés.      |
| „ „ Francisco Dueñas.       |  |                            |

## SOCIOS CORRESPONSALES.

|                            |  |                          |
|----------------------------|--|--------------------------|
| Br. don Salvador Flamenco. |  | Dr. „ Guadalupe Ramirez. |
| „ „ Adolfo Castro.         |  | „ „ Ruben Rivera.        |
| „ „ Baltasar Parada.       |  | „ „ Abraham Rivera.      |

# LA JUVENTUD SALVADOREÑA.

REVISTA MENSUAL

DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICO-LITERARIA DEL MISMO NOMBRE.

TOMO I. | SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 20 DE 1889. | NUM. 4.

## LA SUCESION TESTAMENTARIA Y AB-INTESTATO,

SE FUNDA EN DERECHO NATURAL?

El orden social en todas las edades, ha venido empenándose en obtener de la Jurisprudencia una opinión definitiva acerca de si la sucesión testamentaria y ab-intestato es ó no de derecho natural.

Cuestión es ésta que aún no se ha resuelto, según aparece de la divergencia en que está en este punto el derecho positivo de todas las naciones, circunstancia más que suficiente para que las sociedades se agiten desesperadas en la persecución de un principio de derecho que eliminando los elementos perniciosos introducidos en las legislaciones positivas, garantice al propietario en su propiedad y á las familias en sus derechos.

Bien se habrá observado que la tésis propuesta encierra dos cuestiones totalmente distintas. *La sucesión testamentaria reglada por el testador y la sucesión intestada reglada por el derecho civil.* De ésta nada tengo que decir, pues me parece que el principio de "la conservación de las familias" en que para establecerla se fundaron Roma y España y que siguen observando otras naciones en la legislación moderna, es un principio de justicia é indicado por el derecho natural, y que aunque es verdad que

en la práctica ofrece sus inconvenientes, no me detendré en considerarlos porque esto conduciría á una cuestión puramente reglamentaria, sujeta al modo de ser de los pueblos é inconducente á mi objeto.

De suerte que la cuestión capital de esta disertación se contrae á investigar el fundamento filosófico de la sucesión testamentaria.

Es incuestionable que la sucesión en los bienes del que muere tiene por base el derecho natural y ésta es una evidencia que excluye toda demostración; por cuanto que está al alcance del sentido común comprender, que las cosas cuyo dominio es de ninguno y pueden prestar utilidad al hombre, deben ser apropiadas por él á efecto de satisfacer sus necesidades racionales; y como al testador le son inútiles las cosas que abandona por la muerte, naturalmente deben ser utilizadas por el que las necesite; cumpliendo así una ley natural.

En vista de lo anterior, la dificultad queda reducida á dos puntos y son los que siguen: ¿podrá el hombre disponer de sus bienes por acto testamentario? y si puede ¿á favor de qué personas debe disponer?

Que el hombre puede disponer de sus bienes por última voluntad, también obedece á una ley natural, que consiste en *la facultad que cada uno tiene de disponer libremente de sus cosas*; facultad que des-

cansa en el derecho de propiedad, el que por ser coexistente con la persona, es inmutable; es decir, que está fuera de la acción de todo poder humano, y restringirlo es atentar contra la naturaleza racional del hombre, porque el ejercicio de ese derecho presupone completa *libertad*. Así es que, cuando el testador dispone de sus bienes, lo hace en virtud del perfecto derecho que le asiste para ello, y me parece que como natural consecuencia de lo expuesto, debe dejársele en *plena libertad* para que disponga de sus bienes, so pena de incurrir en el despotismo.

Contra esta doctrina se levanta Kant, oponiendo que "las disposiciones testamentarias tienen que cumplirse después de la muerte del testador, y cuando ya no es dueño de sus bienes" ó lo que es lo mismo, que el propietario, según Kant, no puede por acto testamentario, disponer de su propiedad; pero esta conclusión es falsa como las premisas de que la deduce. No es cierto que las disposiciones testamentarias se cumplan hasta después de la muerte, porque ésta y la adquisición hereditaria se verifican simultáneamente. También es infundado que entonces ya no es propietario el testador, porque las disposiciones se ordenan cuando el hombre es dueño de todas sus facultades; y á lo único que conduce el argumento de Kant, es á esta disyuntiva: ó los bienes del que muere quedan abandonados, indicando una protesta contra todo progreso humano, ó esos bienes quedan para que los aproveche el primero que los ocupe y entonces se proclama el *derecho del más fuerte*, propio solo de las tribus salvajes; lo que no es admisible en un pueblo que se dá leyes.

Si el filósofo alemán hubiera reconocido que la utilidad de las cosas que forman nuestro haber no

tiene otro objeto que satisfacer nuestras necesidades racionales, y que dado esto por sentado, hubiera demostrado que con la transmisión que el testador hace de sus bienes no satisface una necesidad racional, me habría inclinado á su favor; pero esto le era imposible porque él, apesar de su refinado escepticismo, no habría logrado nulificar la necesidad moral que en tan supremo momento de la vida satisface el testador, necesidad que durante la vida se tiene en perspectiva y que consiste en la convicción que tenemos de que moriremos dejando seres queridos á quienes nos ligan naturalmente el supremo amor y la obligación de procurarles su propia felicidad; felicidad que completaremos, cuando por la muerte falten nuestros solícitos cuidados, con los bienes que para en tal caso acumulamos con el esfuerzo de nuestro trabajo; y cabalmente hacemos esto, estimulados por esa idea que envuelve en sí aquella necesidad ética, pues al no ser de este modo, viviríamos la vida de las bestias que se conforman con satisfacer las necesidades físicas que se les presentan en el día y nada más. ¡Triste por demás es la condición á que nos conduce la doctrina de Kant! quien no mira en la muerte más que un simple fenómeno físico; lo que es inadmisibile.

Probado como queda, que las disposiciones testamentarias reposan en un derecho natural, veamos el segundo punto de la cuestión propuesta; esto es, á favor de quién debe disponer el testador. Para esto es necesario tener presente que el derecho de propiedad es el fundamento de aquellas disposiciones, y que como este derecho presupone *libertad* de acción en su ejercicio, debemos convenir en que el que lo ejerce quede en plena libertad; de donde se deduce que el

testador es libre para disponer de sus bienes á favor de las personas que él crea que son dignas de sucederle. Esto es lo que indica la razón ilustrada; pero desgraciadamente el *derecho* positivo de *ciertas naciones*, no transige con tan racional doctrina, pues que creen ver en los efectos que ella produce influencias sobre el ánimo del testador y cierto predominio de bajas pasiones que lo inclinarían á hacer mal uso de sus derechos: este es el gran argumento con que el tradicionalismo hostiliza á las sociedades, negándoles la libre testamentifacción que hace muchos siglos está reclamando la naturaleza racional del hombre; más estas consideraciones que son la suprema manifestación de la naturaleza, no bastan para contener la arbitrariedad de esas legislaciones despóticas que con razón ó sin ella imponen sus caprichos; y es así como se explica que hayan impuesto al testador la obligación de favorecer con sus bienes á una clase determinada de personas; y no satisfechas con tan odiosa imposición, le fijan una regla á la cual debe ceñirse forzosamente para distribuir sus bienes. Esto como que pugna con la naturaleza de las cosas, tiende á infamar la dignidad humana, y las naciones que toleran semejante absurdo, cometen un crimen de lesa humanidad.

De suerte que para que el derecho positivo cumpla con su misión propia, debe garantizar los derechos naturales en sus más simples manifestaciones, y especialmente el de *libre testamentifacción*.

De lo expuesto se desprende: que la sucesión testamentaria entraña dos conceptos; derecho natural de disponer de la propiedad por última voluntad y obligación de suceder en los derechos del testador: que la sucesión intestada que se reglamenta en considera-

ción á la conservación de las familias, reconoce en los parientes del testador un derecho natural; y que las sociedades tienen perfecto derecho para exigir del derecho positivo que garantice la libre testamentifacción.

FERMÍN BAYONA.

*TESIS* presentada por Horacio Rómulo Jarquín á la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional del Salvador, en el acto público previo á su Doctoramiento en dicha facultad á las 9 a. m. del día 24 de agosto de 1889.

### EL JUICIO POR JURADOS. \*

Entre los juriseconsultos que han impugnado la institución del jurado descuella el eminente don Joaquín Eseriche quien, después de razonamientos luminosos, dice "que no es ni ha sido ni será ni puede ser otra cosa que un tribunal absoluto y peligroso, un tribunal basado en principios falsos, un tribunal arbitrario é irresponsable sin regla que le guíe ni freno que le contenga, un tribunal de lotería donde se juega al primer extracto de la causa la fortuna, la libertad, la vida, y la reputación y la honra de los ciudadanos."

No entra en mi propósito combatir al jurado de calificación establecido entre nosotros, pues aunque respeto la opinión del célebre juriseconsulto español y reconozco que el tribunal de que me ocupo no ha correspondido á las esperanzas que de él se concibieron al darle carta de naturaleza en nuestra legislación, creo que reglamentándolo debidamente llegará á ser, en día no lejano, no una amenaza constante para la sociedad como lo es ahora, sino el baluarte del orden y del derecho en todas sus manifestaciones. Mientras tanto habremos de conformarnos con la opinión que acerca de esta institución, ha emitido el ilustrado señor Eseriche.

\* Para la elaboración de este trabajo he consultado constantemente el Diccionario razonado de Jurisprudencia del señor Eseriche, con cuyas ideas acerca del jurado estoy de acuerdo en su mayor parte.

*Para que el jurado de calificación lleve, pues, cumplidamente su objeto, es preciso sustraer de su conocimiento aquellas causas en que la criminalidad de los procesados aparezca plenamente comprobada; debiendo ser secreta la insaculación y sorteo de los jurados.*

Reformar en este sentido la ley de la materia debe ser el punto objetivo del legislador; ello es obra que demandan los intereses bien entendidos de la sociedad, heridos de muerte por los que debieran ponerlos á cubierto de los ataques del crimen que, altanero, se presenta por do quiera como encarnizado enemigo contra ella.

Cuando la sociedad y la ley son burladas por un tribunal que como el del jurado es irresponsable, aquella debe tratar de restablecer á ésta en su dominio para que de nuevo se ostente en su poder y majestad; no perdiendo nunca de vista que la ley social no es una abstracción, pues ella existe para el hombre y para el cumplimiento de los fines de la humanidad.

Abogar por el restablecimiento de la tranquilidad social, llevado á cabo por medio de la reforma indicada, es el objeto de este trabajo, que aunque humilde y escaso de mérito, es no obstante inspirado por la buena fé y el patriotismo.

\* \* \*

Dos puntos encierra la cuestión de la tésis propuesta: Es el primero sustraer del conocimiento del jurado las causas en que la culpabilidad del reo esté plenamente comprobada, y el segundo, que la insaculación y sorteo de los jurados sea secreta. De cada uno de ellos trataré separadamente.

\* \* \*

Siendo la irresponsabilidad uno de los principios esenciales de la institución del jurado y su conciencia la norma de sus actos, opino como he opinado siempre, que no debieran ser objeto de sus deliberaciones sino aquellos procesos ó aquellos hechos criminales respecto de los cuales no haya más que una semiplena prueba ó meras presunciones, reservándose á los jueces de derecho el conocimiento de las causas en que las pruebas contra el acusado brillen como la luz meridiana. De otro modo seguiremos presenciando en los veredictos

del jurado prevaricaciones escandalosas y la institución, llamada á ser la egida de la sociedad, no será otra cosa que lo apuntado por el señor Escheriché.

En ninguna época como la presente se ha visto entre nosotros una estadística criminal cuyas proporciones asustan y tienen en constante alarma al país. El asesinato, la violación, el robo, se multiplican de una manera espantosa. Por varios puntos de la República se ven cuadrillas organizadas de bandidos y malhechores. La policía cumple su deber. Los jueces lo mismo. La ley penal está ahí muda é inexorable, suspendida, cual espada de Damocles, sobre la cabeza del criminal; y éste sin embargo, se pasea, la faz sonriente, por todas partes. ¿Por qué no lo vemos con la cadena del presidiario? Por qué no se le encierra en un establecimiento de corrección? Si la policía y los jueces de derecho cumplen con su deber, no debemos imputar á ellos el desconcierto y la alarma que producen en la sociedad los escandalosos atentados de que es víctima diariamente. Debemos sí, imputárselos, en primer lugar, á los encargados del poder público que creyendo salvar la situación rentística de la Nación con el actual sistema de aguardientes eavan, tal vez sin quererlo, un hondo abismo al pueblo, pues se observa con tristeza que en el país el número de estancos es quintuplo al de escuelas, lo que está probando que son más concurridos los primeros establecimientos que los segundos; así es que no es extraño que veamos más extendidos la inmoralidad y el crimen que la virtud y la instrucción, á pesar de los esfuerzos que el mismo Gobierno hace en pró del pueblo en este último sentido. En segundo lugar debemos culpar á los tribunales populares, que no teniendo en sus fallos más norte que los dictados de su conciencia, ni más responsabilidad que la que les demandará Dios, "casi siempre se ven forzados á decir que sí ó á decir que no, dicen lo mejor que les place, inclinándose naturalmente al no, pues que por lo general son hombres negativos los que los componen".

Soy de los que piensan que la pena no tiene objeto en sí misma y que no debe castigarse solo por castigar, sino para alcanzar, por medios bien apropiados, un fin humano, reinstalando al cul-

pable, con relación á su voluntad y á toda condición moral, causa del crimen, en el estado de derecho, es decir, en el estado moral de querer lo bueno y lo justo. Por esto creo que con la exagerada benevolencia con que los jueces de conciencia miran á los criminales de culpabilidad evidente, es imposible que pueda restablecerse en ese estado de derecho; ella no les sirve sinó de estímulo para continuar por la tortuosa senda del crimen, por lo cual la sociedad se afecta profundamente, pues si bien es cierto que el asesinato, el robo y todo delito atacan principalmente de un modo directo al derecho privado, no por eso es menos cierto que hieren necesariamente á la moral y al orden públicos.

¿Qué es, pues, lo que debe hacerse para que el jurado realice su misión? Algunos dicen que ésta es una cuestión práctica y de aplicación, en que hay necesidad de consultar el genio especial de cada pueblo, teniendo en cuenta que el jurado realiza principalmente el elemento de los hechos. Éstas deben ser precisamente las tendencias de nuestros legisladores, no perdiendo de vista lo que la experiencia diaria nos enseña, es decir, que es contraproducente el que los tribunales populares conozcan de aquellas causas en que un hecho está plenamente justificado; y no es ésto perjudicial solo á los intereses de la sociedad en general, sinó también á los del acusado, pues caso ha habido en que siendo tan clara como la evidencia misma la inocencia de éste, el Fiscal ha pedido su absolución y el tribunal infalible lo ha condenado hasta con agravantes.

Si consultamos, pues, el genio especial de nuestro pueblo, observamos desde luego que los jurados que salen de su seno son más propensos á absolver que á condenar, pues que sucede con harta frecuencia que el delito sobre que van á conocer tiene mucha relación con sus hábitos, con sus costumbres, hasta con su idiosincracia; otras veces sienten que el hecho imputado habrían podido cometerlo ellos mismos; otras cuando recuerdes de otros tiempos los acusan de acciones análogas. De esta manera no es fácil que se resuelvan á condenar en otros aquello mismo de que les rueguede su conciencia. Siendo esto así, ¿por qué no sustraer del conocimiento

de tribunales irresponsables hechos acerca de cuya comisión no cabe la menor duda?

Podrá argüirse que realizando el jurado principalmente el elemento de los hechos y bastando generalmente para el conocimiento de éstos la sana razón y el criterio vulgar, nada más conforme con los principios de la institución que los jueces momentáneos conozcan de tales hechos. Yo no me opongo, como ántes he dicho, á que el jurado de calificación conozca de los delitos que son ahora de su competencia, pero cuando respecto de su comisión no haya más que presunciones, y nunca cuando la prueba sea plena y perfecta, pues de otro modo obtendremos el resultado apuntado en el párrafo anterior.

Además, no es cierto que para el conocimiento de los hechos bastan generalmente la sana razón y el criterio vulgar, pues aunque es verdad que Dios ha revelado algunas veces á los ignorantes las verdades sabrenaturales, ha abandonado el conocimiento de las verdades naturales, de las verdades morales, de la existencia ó inexistencia de los hechos humanos á la investigación del más laborioso, de la inteligencia más ilustrada y del tino y discreción formados por la experiencia; ¿podrán obtener este conocimiento los jueces momentáneos que no juzgan sinó por las primeras impresiones, y sin que tengan en su abono las garantías de responsabilidad é ilustración que tienen los jueces permanentes? Podrán juzgar mejor que los de derecho unos jueces inexpertos, que deciden sin más antecedentes ni noticias que las adquiridas al vuelo en los pocos momentos que duran los debates?

Hay también que tomar en cuenta lo que pasa en el seno de los tribunales de hecho. Apartando la dificultad en que se encuentran para hallar la verdad en un laberinto de pruebas, sucede que casi siempre se dejan arrastrar por la elocuencia de un defensor que imaginando las suposiciones más desnudas de verosimilitud, estableciendo máximas subversivas de toda moral y de todo orden social, concluye por facinarlos y tener la gloria de librar á un malvado de la pena que merece. A veces ocurre que acusador y defensor desfigurán, tuercen é interpretan los hechos

á su modo; ambos deducen del mismo dato consecuencias encontradas, y los debates se convierten en verdadera liza donde se lleva la exageración hasta el delirio, donde se disputa con encarnecimiento la culpabilidad del acusado; y mientras tanto, los jurados pasan alternativamente de la incertidumbre á la convicción, de la convicción á la incertidumbre, dudan, vacilan, y nunca llegan á fijar sus ideas, dejándose arrastrar ya en un sentido ya en otro; habla el acusador, y creen culpable al reo; habla el defensor, y le creen inocente, lo que no es extraño en hombres que apenas habrán recibido los primeros elementos de una sencilla educación, por cuyo motivo no es posible que puedan desenmarañar los estudiados sofismas de los oradores ni conocer cuál sea la parte débil de unos argumentos que se les han presentado como irresistibles demostraciones. Si en estos casos los jueces más sabios y más ejercitados en el foro se ven á veces perplejos y confundidos, ¿qué será del sencillo carpintero, del inocente labrador y aun del astuto mercader? (1).

Y llega á tal punto la duda, la incertidumbre y muchas veces la crasa ignorancia de los jueces de hecho, que ocasión ha habido en que, no sabiendo qué responder á las preguntas que se les han propuesto, han encomendado su voto á la pura suerte, es decir, metiéndose en el bolsillo las dos tablillas en que están escritas las palabras *sí* y *no* y extrayendo en seguida la con que deben concurrir á formar la decisión del tribunal.

No teniendo, pues, en mi concepto, los jueces mementáneos ninguna ventaja sobre los permanentes, opino porque solo éstos conozcan de los juicios de hecho en que la prueba sea robusta y completa, toda vez que, como dice elocuentemente el señor Esriche, en las cuestiones de hecho, el exámen y apreciación de las pruebas es la operación más difícil del entendimiento humano, la que pide más instrucción, más sagacidad, más talento, más habilidad, más experiencia de mundo, más conocimiento del corazón humano, más práctica de casos semejantes, en suma, más grande y omnimoda capacidad; porque el

juicio criminal, continúa el señor Esriche, es una lucha en que concurren á encubrir ó oscurecer la verdad los intereses corruptores, las seducciones, las amenazas, las esperanzas y los temores, los amaños de las partes, los embustes de los testigos y mil pasiones diversas; de suerte que es preciso arrancarla de entre los brazos de la mentira, combatiendo y apartando las ficciones y falsedades con que se procura extraviar la razón; y esto, en verdad, solo lo pueden hacer los que han consagrado su vida al estudio teórico y práctico del derecho.

\* \* \*

Tócame ahora tratar de la necesidad que hay de que la operación de insacular y sortear á los jurados sea secreta.

Una dolorosa experiencia nos está demostrando que mientras las partes intervengan directamente en el sorteo de los jueces que conocen en las causas criminales de hecho, la sociedad como el individuo no tendrán garantía para su vida, para su libertad, para su propiedad, ni para su honor y dignidad.

Lo primero que hacen las partes, y más comunmente, ó mejor dicho siempre, el defensor, es sacar una lista de los individuos sorteados para formar el tribunal popular. ¿Cuál es el uso que se hace de esa lista? Fácil es adivinarlo. Con ella parten en diversas direcciones los interesados ó sus agentes, y el día de la reunión del tribunal, nos encontramos con siete ó por lo menos cuatro jurados influenciados, dispuestos á fallar en cierto sentido, sea cual fuere la evidencia de las pruebas. De aquí que se absuelve necesariamente al criminal más empedernido y convencido de su delito, ó se condena al inocente; y no puede ser de otro modo si además se considera que casi nunca se encuentran dispuestos los jurados á cerrar sus oídos á los sollozos de una madre ó esposa afligida, al llanto de unos hijos tiernos, á los ruegos de los amigos, y muchísimas veces al retintín del oro ó á halagadoras promesas.

Más de una vez, pena dá decirlo, los jueces infalibles, luego que han firmado su veredicto, ó mejor dicho, así que han suscrito su prevaricación, se han encaminado con la faz serena y la conciencia

(1) Esriche.

al parecer tranquila, á casa del reo ó su defensor á celebrar con una orgía la absolución de aquél. Esto dá la medida hasta dónde ha llegado entre nosotros el sistema corruptor de las conciencias.

Tiempo es ya, pues, de que se ponga remedio al mal estatuyendo: que la insaculación y sorteo de los jurados sea secreta, esto es, que el Juez con su Secretario practique en audiencia privada esa operación sin dar conocimiento del resultado á las partes: que con las precauciones debidas se cite á los jurados para que concurren á formar el tribunal, y que estando así reunidos, se elijan de entre un número que no baje de quince, los siete que deben juzgar como jueces, pudiendo las partes en tales momentos, recusar los que les convengan conforme á la ley. La exacta concurrencia de los quince jurados se conseguirá facilmente haciendo efectivas sin consideración alguna la multa y pena que para el caso se establezcan.

\* \* \*

Para concluir, séame permitido decir dos palabras acerca de las condiciones que deben tener los jueces de conciencia.

Como antes he dicho, no bastan generalmente para el conocimiento de los hechos la sana razón y el criterio vulgar, y menos aún la rematada ignorancia y estupidez de los hombres que comunmente se sientan en el banco de los tribunales populares, por más que maquinalmente escriban su nombre y deletreen una carta. Necesario es, pues, buscar en otras condiciones las garantías de imparcialidad, rectitud, tino y buena fé que deben caracterizar á los que administran justicia.

En Inglaterra, donde la institución está mejor organizada, los ciudadanos que componen el *grand jury* ó jurado de acusación, son escogidos entre los más distinguidos por su fortuna y por la consideración de que gozan en sus provincias; y los que componen el *petty jury* ó jurado de calificación, á más de la mayoría de edad deben tener mil reales de renta líquida al año, procedente de tierras; siendo nombrados unos y otros por el *Sherif*, que es el magistrado que elegido anualmente por el rey, á propuesta de los doce jueces de

derecho de Inglaterra reunidos al efecto, está encargado de presidir la administración de justicia y de hacer ejecutar todas las leyes y sentencias.

En Roma, en tiempo de la República, para asegurar la capacidad é imparcialidad de los jueces de hecho y la rectitud de sus juicios, era el pretor quien los elegía y no los tomaba sino del orden ecuestre ó del senatorio ó de ambos, prefiriendo regularmente á los que habían obtenido alguna magistratura; es por eso, dice el señor Escherich, que en las causas que defendió Cicerón se vieron sentados en el banco de los jueces á Catón, á Hortencio, á los Lúculos, Domicios, Scévolas y otros hombres de los más distinguidos de Roma.

Yo no exijo que sea el Juez de derecho el que elija á nuestros jurados; pero sí quiero que para que nos den garantías con su independencia, con su imparcialidad, con su rectitud y con su tino, se estatuya: que no se califiquen como jurados sino á ciudadanos que, á su hombría de bien y á la cualidad de saber leer correctamente y escribir, reúnan las de tener alguna instrucción ó por lo menos buen sentido práctico y un modo conocido de vivir independiente.

Así, y solo así, la sociedad se creará garantizada y se enfrenarán los abusos y prevaricaciones de los jueces de conciencia.

San Salvador, agosto de 1889.

HORACIO R. JARQUÍN.

---

## RECUERDOS

(Á JOSÉ NAVARRO).

---

Recordar es sufrir. Lleva el recuerdo consigo fondo de dulce tristeza, emanaciones de lo íntimo, infinitos deseos de los de algo perdido; y sin embargo se encarna el hombre con él, y del mundo de lo pasado hace el grato entretenimiento y la plácida satisfacción de sus labores del presente. Si recordando sufrimos, es el caso que nuestro propio ser en fuerza de nuestra

naturaleza nos lleva á los dominios del padecimiento por las encantadoras vías del recuerdo; nos transportamos á las épocas que fueron, se nos presentan las alegrías separadas del exceso y los dolores, hecha abstracción del delirio, y hay recreación del ánimo para lo uno y para lo otro y hay profunda melancolía para ambos. Extraño es el fenómeno, pero cierto, misterioso el por qué de esa conservación, pero innegable. El recuerdo por su etimología viene del corazón; y en efecto esa función intelectual tiene su ejercicio y se presenta con mayor actividad en la esfera de las alegrías inmensas de los supremos desalientos.

Si hay ley general es la del recuerdo como que bajo todo cielo, en toda situación, en cualquier aspecto el ser humano piensa y medita, suspira y ama. En el fondo de la cuna y al borde de la tumba hay vislumbres celestiales—la infantil sonrisa y la mirada serena de ambos extremos quizá se pierden en el adormecimiento de inexplicables recuerdos.

¿Quién es aquel que no conserva en lo más hondo un cúmulo de afecciones, rico tesoro de esperanzas desvanecidas? ¿Quién es aquel á quien la memoria de su niñez, las tiernas caricias de amantísima madre y los dulces colóquios del primer amor no lo hacen vagar imaginariamente por los ideales espacios de la poesía, volver los ojos del espíritu y en vaga reminiscencia encontrar nueva vida en la savia redentora de finísimos recuerdos? El duelo de la familia y el duelo de la patria son fecundos manantiales en que se vive de lo que fué. Cuando el desaliento es ingénito y las vacilaciones son terribles cuando las ficciones del positivismo dominan la expresión del sentimiento, cuando la burla y el sarcasmo van desquiciando el edificio social, des-

pojando al corazón de afectos y á la fantasía de ensueños . . . entonces viene la concentración de nuestro ser y en el fondo del alma palpitan los recuerdos y se retratan en el pensamiento la luz que besa las corolas, el fuego que corona los volcanes, los gorgoros que inundan los espacios y los cantares que entonan las vírgenes.

No puede quien se dedica al estudio psicológico del hombre hacer caso omiso de los fenómenos internos cuyo origen ignora la filosofía; pero que nos atestigua la conciencia, cuando se realizan en el tiempo y en el espacio. Vanos son los esfuerzos del materialismo, cuando las ideas alumbran antros tenebrosos y de enmedio de la general catástrofe surgen más augustas, derramando santos consuelos la fé que alienta y la esperanza que redime.

Si recordar es sufrir, vengan acá todos los sufrimientos; excelsa religión es la del dolor y mientras haya fuerzas para luchar, entusiasmos que oponer, aquí estarán los juveniles alientos y la sangre nueva aprestados al combate secular, luchando por la redención de las ideas, haciendo vibrar las cuerdas del verdadero sentimiento, trabajando por la fraternidad de los espíritus y concentrándose en las intimidades, profundizando el misterioso drama de las almas y viviendo en el porvenir con la esperanza y en el pasado por indelebles recuerdos.

San Salvador, 1889.

UMBRIEL.

## SERENATA

PARA EL ALBUN DE LA SEÑORITA MANA VALENZUELA.

Vate proscrito  
Que la desgracia  
Tenaz persigue

Doquiera vaya:  
 Nave sin rumbo  
 Que en la borrasca  
 Perdió sus velas,  
 Quedó sin ancla,  
 Léjos, muy léjos,  
 De su adorada  
 Cuna, do moran  
 Sus prendas caras:  
 Viene á ofreserte  
 Su serenata,  
 Como una prueba del sincero afecto  
 Que te consagra.  
 Así las penas,  
 Penas del alma  
 Que mi existencia  
 Triste acibaran,  
 Por un momento  
 Serán burladas;  
 Pues tu recuerdo,  
 Como coraza,  
 Guarda mi pecho  
 Contra su zaña;  
 Que su fiereza  
 Jamás alcanza  
 A herir un corazón, si tiende un ángel  
 Sobre él sus alas.

¿Tú has contemplado  
 Risueño el alba,  
 Cuando colora  
 Con su luz grata  
 Las verdes hojas  
 De la montaña,  
 Los altos cerros,  
 Las torres altas?  
 Mundos de encantos  
 Doquier derrama;  
 Naturaleza,  
 Despierta y canta:  
 Así se inspira,  
 Y alegría mi alma  
 Cuando recibo de tus lindos ojos  
 Una mirada.

Sobre tu frente,  
 Fotografiadas  
 Puso inocencia  
 Sus bellas galas;  
 Divinas perlas  
 Tus labios guardan,  
 Y en sus jardines,

Flora se afana,  
 Buscando, ilusa,  
 ¡Cómo encontrarla!  
 De entre sus flores  
 Una que valga:  
 Lo que esas rosas  
 Frescas, lozanas,  
 Que el Jardinero Exelso en tus mejillas  
 Puso con gracia.

Flor primorosa  
 Del Tequendama:  
 Tu esencia pura,  
 Perfume grata  
 Las sueltas linfas  
 De su cascada.  
 Abrigo firme  
 Las esperanzas  
 De ver tus hojas  
 Siempre gallardas:  
 Desde mi humilde  
 Casita blanca;  
 Junto á mi madre,  
 Mi esposa amada,  
 Y un ángel que en mi hogar risueño tiende  
 Sus tiernas alas.

Bogotá, junio 15 de 1882.

JOAQUÍN M. PÉREZ.

EN EL ALBUN DE LA ARTISTA CUBANA  
 SEÑORITA DOLORES DESVERGINE.

Artista: al pulsar la lira  
 Para ofrecerte mi canto,  
 Siento el inefable encanto  
 Que tu talento me inspira.  
 Pobre vate,  
 Luchando en rudo combate  
 Contra mi adverso destino,  
 Cruzo errante mi camino,  
 Mitigando mis dolores:  
 Con sus murmullos la fuente,  
 Con su perfume el ambiente  
 Que besa amante las flores.

La delicada armonía  
 De ese divino concento:  
 Música del pensamiento.  
 Del alma esencia, poesía,  
 Yo quisiera;

Y con ella de esta esfera  
 Rûin que llamamos mundo,  
 Volar al centro fecundo  
 Donde tu gran genio habita,  
 Y eternizar mi memoria  
 Como tú, pronto en la historia,  
 Tendrás tu página escrita.

Tú que con segura mano  
 Y con ligero pincel,  
 Remedas á Rafael,  
 Reproduces á Ticiano.

Y si un día,  
 Por vano y necio te hastía  
 Este mundanal recinto,  
 Te forjas otro distinto,  
 Donde se mire de bulto  
 Nunca allí triunfar el vicio,  
 Ni bajo ningún auspicio  
 Al oro rendirse culto.

Tú en un lienzo, con destreza  
 Y perfección sin igual  
 Presentas al natural  
 La misma naturaleza.

Tus creaciones,  
 Son hijas de estas regiones  
 A do va tu fantasía;  
 Tu genio allí se extasía  
 Y con indecible anhelo  
 Va impregnando tu pintura  
 De ese tinte que natura  
 Usó al dibujar el cielo.

Pinta artista: tus pinceles  
 Broten cielos, mares, flores,  
 Que miles de admiradores  
 Te ofrecerán sus laureles.

Pinta, Lola,  
 Esa estrella blanca y sola  
 Que un pueblo abnegado guía;  
 Que reflejando hidalguía  
 Una auréola describe  
 En torno el suelo cubano,  
 Sobre el golfo mejicano  
 Y gigante mar Caribe.

Y cuando la libertad  
 Levante tu proserpción  
 Y vuelvas á esa región  
 Do todo es heroicidad,

Bella artista:  
 Será entera tu conquista  
 Si arrancas á tu paleta,  
 Una reseña completa  
 De aquellos santos lugares  
 Do tus hermanos hallaron:

Laureles cuando triunfaron,  
 Cuando murieron altares!

Y entonces yo que hoy te admiro  
 Y me atrevo á alzarte un canto  
 Para demostrarte cuanto  
 Con tu talento me inspiro

Feliz fuera,  
 Porque entonces, Lola, viera  
 Al par de tu inmensa gloria  
 Realizada una victoria:  
 Cuba libre, independiente,  
 Cual mi afecto la proclama,  
 Cual lo pregona la fama,  
 Cual lo repite el ambiente.

JOAQUÍN M<sup>a</sup> PÉREZ.

New-York, enero 9 de 1878.

RUS OJOS,

(A\*\*\*\*)

Yo no sé qué misterio incomprensible  
 En tus ojos lindísimos entrañas;  
 Sólo sé que á su vista es imposible  
 No sentir impresiones muy extrañas....

De la Paz te supuse imagen bella,  
 Al ver de tu mirar la dulce calma;  
 Sin presentir que tu *mirada aquella*  
 Viniese á herirme el corazón y el alma...

Hoy no puedo, en mi amante desvarío,  
 Ni siquiera un momento estar sin verte;  
 Aunque sé que tus ojos, dueño mío,  
 Me han de dar, al mirarme, hasta la muerte!

¡Raro misterio, que á explicar no acierto!  
 (Ni por más que me tenga pensativo):—  
 ¡Eres capaz de reanimar á un muerto,  
 Y ver no puedes sin matar á un vivo...!!!

DOROTEO FONSECA.

## LA COCA Y LA COCAINA.

Varios han sido los trabajos que  
 sobre este tema han visto la luz pú-  
 blica en los últimos años del siglo,  
 y cuyo estudio ha interesado tanto

á los hombres de ciencia, desde el año de 1859, época en que por primera vez Niemann, discípulo de Wœlher, dió á conocer el precioso alcaloide que lleva el nombre de *cocaina*, cuya importancia médica le hace apreciable y merecedora de un puesto culminante en la terapéutica.

Aunque de muchos es conocido el asunto que aquí me he propuesto tratar, por las repetidas veces que, como acabo de decir, ha sido objeto de atención y estudio de nuestros químicos y médicos conchadanos, quienes con el respetable criterio de su pluma han delineado á satisfacción general esos dos cuerpos orgánicos cuyos nombres encabezan estas malbaratadas líneas; he querido sin embargo, presentar al público este mi humilde trabajo, el cual está lejos de contener importancia y trascendencia meritoria ni descubrimientos del orden del día. Si á tal senda me atreví penetrar ha sido por la confianza que abrigo de merecer la indulgencia de la culta sociedad para quien escribo, y guiado por el deseo insaciable de aprender.

Es verdad que nuestra Universidad ha producido algunas tesis basadas en el mismo asunto que el que aquí voy á tratar; pero en este lugar me he propuesto exponer algunas consideraciones químicas de que en aquellas se hizo omisión.

Coca (*Erythroxylum coca*). (*Erythroxylum coca* de Lamarek y de De Candelie), (*Erythroxylum* de Linneo). Vegetal perteneciente á la familia de las *Erythroxyláceas*, y que no pasa de la categoría de arbusto, de 2 á 3 metros de altura, originario del Perú y Bolivia, y cultivado en varios países de Sud-América, donde es objeto de grande estima por los indios habitantes de aquella vasta sección del nuevo continente. Su tallo es ru-

goso en la parte cortical del tronco, algún tanto blanquecino y lampiño; sus raíces cilíndricas muy ramificadas. Las hojas alternas, estipuladas, aovado-oblongas, simulan una elipse; miden de  $\frac{1}{2}$  á 10 centímetros de longitud por 2 á 3 de ancho, de un verde más encendido en su cara superior que en la inferior; el limbo presenta un nervio medio saliente hácia la superficie inferior, de donde nacen los nervios secundarios que, á su vez se anastomosan entre sí formando varias series de arcos como las arterias del mesenterio, notándose en algunas hojas otra nervura prominente por el envés, de una dirección casi paralela al nervio medio y extendida de la base al vértice del limbo. Las flores son pequeñas, blanco-amarillentas, hermafroditas, solitarias ó agrupadas en cimas axilares; cada una de por sí, presenta sus verticilos regulares; el cáliz es pentasépalo, con sus piezas soldadas por la base, de pefloración quinconcial; la corola consta de cinco pétalos lanceolados y provistos en su base de un necario apendicular; el andróceo se compone de diez estambres monadelfos por su base é insertos al rededor de un disco hipogino; cinco están opuestos á las piezas de la cubierta exterior y cinco opuestos á las piezas de la corola; se compone cada uno, de un filete y una antera introrsa, bilocular y dehisciente en el sentido de su eje mayor. El gineceo está formado por un ovario súpero, de tres cavidades, tres estilos libres terminados en otras tantas estigmas; el fruto es una drupa monosperma, ovóidea, rojiza, de pericarpo delgado, con una semilla angulosa, un embrión recto, linear cubierto por un albúmen ó endosperma más ó menos grueso y acompañado de dos cotiledones aplanados y lineares.

Esta planta, de reputación tan

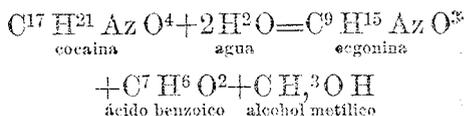
conocida, no se desdeñaría, según opiniones autorizadas de algunos autores, de vivir en nuestro suelo, por demás fértil, y en donde su cultivo sería importante. Nuava Guayanas, el Ecuador, Brasil, las América del Sur que, no poseían la coca, han logrado sin mucho esfuerzo propagarla con abundancia en en sus territorios.

Este individuo organizado del cual hemos hecho un ligero bosquejo acerca de sus caracteres botánicos, es utilizado en grande escala por sus hojas. Estas son muy frágiles cuando secas, pudiendo ser reducidas á polvo muy facilmente; en el Perú las emplean como sucedáneas del thé; preparan con ellas una infusión, aprovechando solamente la segunda, por ser algo amarga la primera. Los naturales de Sur-América las aprecian en alto grado; con su masticación logran mitigar la sensación del hambre y preservarse de las fatigas de una jornada ó trabajo brusco, y así, véseles llevar siempre consigo sus hojas favoritas. Estas hojas encierran algunos principios alcalóideos, entre los que figuran la *cocaína* y la *higrina*; este último es una sustancia líquida, volátil, de olor parecido al de la tri-metilamina (Wælther, Niemann y Lössen).

La cocaína se extrae de las hojas de coca por medio de procedimientos que varían según los autores. M. Lössen, la obtuvo del modo siguiente: se reducen las hojas á polvo fino, se diluyen por el agua caliente á la temperatura de 66°—80°; se adiciona á esta solución, acetato básico de plomo, precipitando el exceso del metal por el carbonato de sodio. Al líquido alcalino se agrega éter sulfúrico y se agita para disolver la cocaína. Para purificarla, se disuelve en el ácido clorhídrico diluido y se somete la solu-

ción á la diálisis; se descompone por el carbonato de sodio y se hace cristalizar en el alcohol. El método de M. Truphême es como sigue: se diluyen las hojas pulverizadas, por el éter bien puro; se destila al baño de maría, se trata el residuo por el agua hirviendo, se agrega magnesia y se evapora al seco; se toma el residuo por el alcohol amílico que deja depositar la cocaína.

La cocaína ó *éter-metil-benzoil-ecgonina* (C<sup>17</sup> H<sup>21</sup> Az O<sup>4</sup>) es un cuerpo cristalizabile, incólora, inódora, ligeramente amargo; funde á +98°; se disuelve en el agua, en el alcohol y sobre todo en el éter. En presencia del ácido clorhídrico y á una temperatura de +100°, absorbe dos moléculas de agua y se descompone en alcohol metílico, ácido benzoico y una nueva base, la *ecgonina*:



La *ecgonina* es un alcaloide, neutro á los colores de tornasol, y que según la ecuación anterior, no pre-existe en las hojas de coca, sino que se forma á expensas de la acción del agua sobre la cocaína.

La cocaína es una base enérgica, capaz de unirse á los ácidos débiles, formando combinaciones estables, aunque difícilmente cristalizables. Se conoce un clorhidrato que, la potasa y la soda descomponen al frío, formando un cloruro del metal alcalino y poniendo el alcaloide en libertad; el acetato de cocaína cristaliza fácilmente; por la acción del ácido sulfúrico sobre la cocaína se obtiene un sulfato. Es la acción de este ácido mineral que nos permite fácilmente reconocer las impurezas de la cocaína y sus sales; así, se toma una pequeña cantidad de ácido sulfúrico puro y se le adiciona de la sal de

cocaina en experimentación; si la solución queda incolora es indicio de la pureza del alcaloide, si se colora, esto indica la presencia de cuerpos extraños. De todas estas sales, el clorhidrato es en el día el más usado en terapéutica; este es un cuerpo que cristaliza en el sistema prismático cuadrangular, incoloro, inodoro y muy soluble en el agua.

La cocaina en presencia de los álcalis posee un olor un poco desagradable, y en presencia del ácido tánico desarrolla un olor agradable, debido á la pequeña cantidad que se produce de ácido benzoico. Sometida á la acción oxidante del permanganato de potasa, se descompone produciendo como término constante ácido succínico  $C^4 H^6 O^4$  (Einhorn).

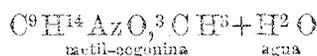
La síntesis de la cocaina ha sido recientemente realizada: Liebermann y Giesel la preparan transformando la ecgonina  $C^9 H^{15} Az O^3$  en benzoil-ecgonina  $C^9 H^{14} Az O^3 C^7 H^5 O$ , y esta posteriormente en su éter metílico correspondiente, la metil-benzoil-ecgonina  $C^9 H^{13} Az O^3 C^7 H^5 O, CH_3$  ó sea la cocaina  $C^{17} H^{21} Az O^4$ .

M. M. A. Einhorn y O. Klein, empiezan por transformar la ecgonina en su éter metílico, y ésta en seguida, en el éter metílico de la ecgonina benzoilica, es decir, en cocaina. Estos procedimientos de obtención de la cocaina, nos revelan su constitución química, además, demostrada por los compuestos que forma, ya con los radicales ácidos, ya con los radicales alcohólicos. Su fórmula  $C^9 H^{13} Az O^3 C^7 H^5 O, CH_3$  nos manifiesta que, está formada por la ecgonina, en la cual dos átomos de hidrógeno han sido reemplazados por dos grupos monoatómicos, uno el radical alcohólico  $CH_3$  metilo y otro el radical ácido  $C^7 H^5 O$  benzoilo.

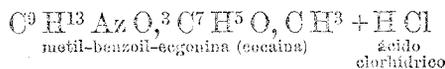
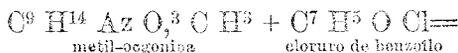
Los derivados de la cocaina son

numerosos, y se producen, sea que el radical metilo sufra el reemplazamiento por otros radicales alcohólicos, ó que el grupo benzoilo sea substituído por otros radicales ácidos, ó que los dos sean substituídos á la vez.

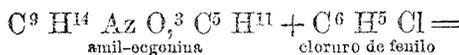
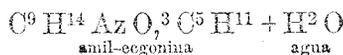
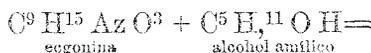
Para preparar estos diversos derivados de la cocaina, se procede de la manera siguiente: se eterifica por medio del ácido clorhídrico la ecgonina disuelta en el alcohol correspondiente, siguiendo el procedimiento ordinario de preparación de los éteres; es decir, se disuelve la ecgonina en el alcohol del cual se quiere obtener el éter; se hace pasar enseguida por la solución, una corriente de ácido clorhídrico, y se destila cuando el alcohol está saturado por este ácido. Se calienta el éter de ecgonina obtenido, con el cloruro de un radical ácido cualquiera, lo que permite llegar al compuesto de cocaina que se desee. Por ejemplo:

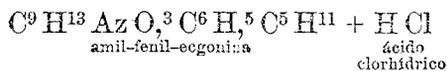


Ahora,



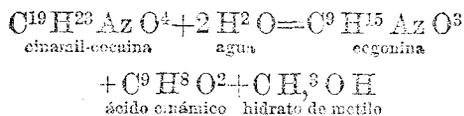
Vemos que, el mismo método nos ha servido para obtener la cocaina. De igual manera preparanse sus derivados.





Muchos de estos cuerpos homólogos de la cocaína, han sido preparados; tales son: el éter metílico de la fenil-acetil-ecgonina  $\text{C}^9 \text{H}^{12} \text{Az O}_3, {}^3 \text{C}^6 \text{H}_5, {}^5 \text{C}^2 \text{H}^3 \text{O}$ , de aspecto aceitoso, formando sales cristalizables. Este cuerpo se puede considerar como un derivado tri-sustituido de la ecgonina, en la cual, tres grupos monoatómicos han ocupado el lugar de tres átomos de hidrógeno, mientras que, los otros que hemos visto anteriormente son bi-sustituidos de la misma.

La cinamil-cocaína ó éter metílico de la ecgonina cinamílica, fué obtenida por Liebermann, calentando al baño de maría la ecgonina y el anhídrido cinámico con una pequeña cantidad de agua, y trasformando la cinamil-ecgonina que resulta  $\text{C}^9 \text{H}^{14} \text{Az O}_3, {}^3 \text{C}^9 \text{H}^7 \text{O}$ , en el éter metílico  $\text{C}^9 \text{H}^{13} \text{Az O}_3, {}^3 \text{C}^9 \text{H}^7 \text{O}$ . Éste es una sustancia sólida, insoluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter; funde á  $121^\circ$ . Por la ebullición con el ácido clorhídrico se descompone en ecgonina, ácido canélico ó hidrato de metilo:



Cuando se trata al frío la solución de clorhidrato de cocaína-cinamílica por el permanganato de potasa, aquella se oxida, é inmediatamente se manifiesta el olor característico del aceite de almendras amargas, lo que la diferencia de la isotropil-cocaína, isómero de la cocaína.

RAFAEL E. CHÁVEZ.

## SUUM CUIQUE.

(Continación.) (1)

Miguel Reyes Servet, que también se apellidaba Villanovano por haber nacido en Villanueva de Aragón y por seguir la costumbre de aquellos tiempos, nació según los mejores investigaciones el año de 1511. Algunas veces se firmaba así mismo Reves, cuyo nombre se ha supuesto que es el anagrama imperfecto de Servet.

Nada importante en relación con el asunto de nuestro mal perjeñado artículo, nos ofrecen los primeros años de la borrascosa vida del infortunado Servet, es hasta el año de 1530 que le hallamos en Italia en calidad de secretario al servicio de don Francisco Quintana, confesor de Carlos quinto, en compañía de cuyo prelado viajó por Bolonia, Lombardía y Alemania. Remarcamos este acontecimiento para hacer ver que es en la nación italiana y en los momentos en que esta despertaba del letárgico sueño que por tanto tiempo le había paralizado, donde Servet comienza el aprendizaje de la vida. En aquella fecha que por doquiera se levantaban espíritus impacientes que llevaban su pretensión hasta querer derribar el edificio de todos los conocimientos humanos y volver á levantarle algún día, él trabajaba por el Socialismo y el Arianismo, pero era al mismo tiempo ilustrado por los espléndidos progresos que la ciencia Anatómica alcanzaba en aquel país; siendo casi indudable que pudo asistir á las sabias lecciones dadas por Lombard, Litigatur y Realdó Colombo que profesaba ya la circulación pulmonar según se verá á su debido tiempo. En 1531 pasa á Francia decidido

(1) Véase el N.º 2.º de "La Juventud Salvadoreña."

á estudiar la medicina, y allí asiste á las famosas lecciones que Silvio, Fernelio y Gonthier, daban en las escuelas de París. Es de este año que data la publicación de su primera obra heterodoja *De Trinitatis erroribus*, en la que expresa ya las ideas que veintidós años mas tarde, debían hacer de él un mártir y arrojarle en hora nefanda á las llamas encendidas por el salvaje encarnizamiento del Restaurador de las letras, contra los partidarios de Lutero.

Juan Tagault refiere el siguiente curioso hecho, quizá el primer episodio triste en la vida aciaga de Servet: estando éste, dice, como simple estudiante en la escuela de medicina de París el año de 1837, fué expulsado y rechazado del seno de los médicos y eschuido para siempre de la Facultad por haberse entregado á todas las supersticiones de la falsa y dañosa ciencia de la Astrología judiciaria.

Vemos por este acontecimiento obligado á Servet á renunciar para siempre de los títulos concedidos por la primera escuela del mundo.

Estos son los primeros pasos que en la difícil carrera de medicina, dió aquel á quien algunos autores llevados por sus tendencias apasionadas, agresivas y quiméricas, han proclamado y lanzado por los cuatro vientos como descubridor de la circulación pulmonar.

Descepcionado por tantos sinsabores y disgustos se ve en el duro caso de ausentarse de aquella populosa capital y dirigir sus pasos hacia Lyon, en donde apurado por la necesidad, ingresó como corrector de imprenta en casa de Gaspar Frechsel, habiendo sido uno de sus primeros trabajos la corrección de la Biblia elaborada por los santos Pagnini. Perseguido como siempre por fatales a-

venturas, emigró de esta ciudad y fijó su residencia definitiva en Viena del Delfinado. Es muy probable que de aquí haya pasado á Padua para tomar el grado de doctor en medicina. Su compatriota el señor A. H. Morejón lo asegura positivamente. Si el hecho es cierto, y hasta ahora parece que nadie lo ha negado, Servet ha debido asistir en Padua á las lecciones de Colombo é iniciarse en los misterios de la circulación pulmonar, que eran ya conocidos en el suelo italiano.

Muy tranquilos fueron para Servet los primeros años de permanencia en Viena; pero cuando empezaba á disfrutar de los goces que proporciona una vida pacífica, se desplomaron con mayor fuerza los amargos días de su pasada existencia y vió con gran tristeza alejarse para siempre aquellos venturosos instantes, como los dulces ensueños de una noche al despertar bruscamente ante la claridad del día. Así fué en efecto; pues sabedor Calvino que Servet estaba imprimiendo claudestinamente su famosa obra *El Restablecimiento del Cristianismo*, halló medios de conseguir por traición algunas páginas de ella, y cometió la villanía de remitirla junto con las cartas que había recibido de Servet, delatando á éste con una refinada perfidia á las autoridades de Viena. En vista de la infame acusación de Calvino, fué puesto instantaneamente en prisión.

Jamás tribunal alguno ha sustanciado una causa criminal con tanta prontitud, como el que juzgó al desdichado Servet. A los trece días se daba la inquisitorial y atroz sentencia de quemarle vivo.

Pero, el ángel tutelar que aun velaba por la vida de aquel á quien con tan feróz é inhumano proceder fundía Calvino, hizo llegasen

á su noticia tan tristes nuevas y que en medio de su encarcelamiento encontráse medios de fugarse en la mejor oportunidad.

Una temeraria imprudencia le hizo llegar á Ginebra, en cuya ciudad cae en manos de su cruel enemigo, que proyectó de nuevo su delación y lo presentó al consistorio como un blasfemo.

Ya hemos dicho en la primera parte de este artículo publicado en el número 2º de "La Juventud Salvadoreña", hasta que punto hizo apurar á su víctima el pérfido delator su tósigo infernal, el día 26 de octubre de 1553. ¡Que satisfecho quedaría Calvino con su inaudita venganza!

\*\*\*

Dicho lo que antecede respecto de Servet, volvamos la vista por el lado de Italia, cuna de sabios, poetas, artistas y pensadores, bendita tierra que marchaba entonces á la cabeza del movimiento científico, poseedora de magnificas Universidades que difundían los conocimientos de aquellos siglos con todo el brillo que era capaz la inteligencia de los hombres que regían los destinos de la humanidad.

Sabias reglas y preciosas tolerancias echan por tierra las añejas preocupaciones, que, durante más de un siglo, habían mamantado las severas prohibiciones de los Príncipes y de los Papas y el fanático temor del vulgo y de los sabios, pudiendo los hombres de ciencia escrutar la naturaleza humana sobre el hombre mismo, y no en el mono solamente como lo hacía Galeno. Los estudios anatómicos reinan en todo su esplendor. Italia se vuelve el foco de las ciencias; ninguno de las otras naciones europeas iguala aquel ardor con que se dedica al estudio de la anatomía; ella camina á la vanguardia de todas las naciones; cada ciudad quiere sobreponerse á sus vecinos por

la belleza de los establecimientos y la celebridad de sus profesores; por todas partes se levantan anfiteatros; multitud de estudiantes acuden á aquellas fuentes inagotables de instrucción. El nombre de Padua resuena por todos los ámbitos de Europa, y no sin razón, pues en aquella Universidad brillan como astros de primera magnitud Juan Bautista Lombard, Francisco Litigatus, Andrés Vesalio, Gabriel Falopio y Mateo Realdo Colombo (de Cremona.)

Entre toda aquella pléyade de sabios figura en primera línea Andrés Vesalio, profesor de anatomía en la Facultad de Padua, quien pasó á Madrid llamado por el Emperador Carlos quinto que le nombró su médico de Cámara, por cuya causa abandonó para siempre su Cátedra, habiéndole sucedido su colaborador Mateo Realdo Colombo, reformador de la fisiología y el primero que censura á su antecesor con mucho fundamento que los ojos, los músculos de la laringe, los de la lengua, etc., no habían sido descritos conforme los datos que arrojaban las autopsias. El no creé que todo lo que se había dicho y escrito hasta aquella fecha debía necesariamente tenerse como infalible verdad si la observación no lo confirma. "Todos veneran á Galeno como un Dios, escribe él, todos atribuyen mucho á Vesalio en el arte de la disección, siempre que ellos estén de acuerdo con la naturaleza; pero cuando las cosas se sucedan de distinta manera de lo escrito por ellos, la verdad á la que estoy fuertemente atado, me obliga á separarme de ellos. En cuestiones de anatomía, yo no hago tanta fé de Galeno y de Vesalio como de la verdad; para mí existe la verdad donde la descripción está de acuerdo con la naturaleza. . . ."

Se ha acusado á Colombo de irreverencia, de orgullo injustificable

hacia su contemporáneo Vesalio. Oigamos sus propias palabras, y después juzguemos sobre el fundamento de esta acusación. "Cuando, después de largos años pasados en la disección de cadáveres humanos, escribe, me atrevo á describir lo que he observado tocante á la Anatomía, sé que no faltarán personas que critiquen mis esfuerzos como inútiles y vanos, y que se oponen siempre, con gran fracaso, á los que quieren escribir cosas nuevas. Orgullosos y vanos, sería según ellas, quien quisiera escribir algo sobre la anatomía del cuerpo humano, después de lo dicho, por Galeno y Vesalio. En cuanto á Galeno, yo no niego que en Anatomía y otras ciencias de medicina, ha sido mi guía y el de otros, y que, después de Hipócrates, debemos mucho á tan gran médico. Pero como en vez de cuerpos humanos, Galeno ha disecado monos, sus libros sobre anatomía no pueden dejar de tener errores. Relativamente á Vesalio, diré desde luego que siempre he hablado de él con honor, sea en el hogar doméstico, sea fuera, y haber recomendado sus escritos que todos los sabios deben tener en sus manos, porque él ha añadido mucho de su propia cuenta á los trabajos de Galeno, que ha corregido y repetido en varios puntos. Jamás la ciencia de esta noble, útil y difícil anatomía podrá ser abarcada por un solo hombre. En el volúmen de Vesalio sobre anatomía no faltan errores. Es por esto, lector, que no me creo privado de decir algo sobre la misma materia, después de los esfuerzos de tan ilustres sabios. La ciencia no llega á su perfección mas que por adiciones sucesivas de los trabajos de los hombres; á medida que todos los sabios escriban con cuidado sobre anatomía, esta ciencia llegará á su perfección y nuestros propios esfuerzos no deben ser

considerados como inútiles. Yo te exhorto, lector, á no emitir tu juicio sino después de haberme leído...."

Qué historiador por apasionado que sea, podrá, después de haber leído los anteriores conceptos, acusar de irreverencia y orgullo al animoso y arrogante anatómico de Padua?

Este insigne obrero del saber pasa mas de cuarenta años de su vida, escudriñando los maravillosos rodajes de nuestra organización, numerosos cadáveres diseca en Pisa, en Padua, en Roma desde los primeros tiempos de su preciosa existencia. Incontables son sus observaciones sobre los animales vivientes, siendo él quien por vez primera emplea perros en vez de cerdos en las vivisecciones.

La obra de Colombo *De re anatómica* es quizá superior á cuantas se escribieron en aquel tiempo, tanto por la forma, como por el fondo: dice apenas algunas palabras y en seguida refiere gran número de hechos; reúne, en fin, á la independencia y energía de carácter la elegancia y pureza de estilo.

FIDEL ANTONIO NOVOA.

(Continuará.)

---

## NOTAS.

---

—EL ELIXIR DE JUVENTUD.—Es curioso que en esta edad del escepticismo y del raciocinio científico encontremos en nuestra correspondencia de París noticias del descubrimiento del elixir de juventud; y que el que pretende haber encontrado este medicamento tan ansiosamente esperado, sea nada menos que el Presidente de la Sociedad Biológica de París. En efecto, Mr. Brown Séguard en una de las últimas reuniones de esta Sociedad aseguró seriamente que habiendo extraído un líquido animal, é inyectádolo á otros animales ó al hombre, los rejuvenece destruyendo los achaques de la edad.

Los primeros experimentos los hizo con perros. Un can que por sus muchos años hacía mucho tiempo se veía obligado á privarse de la compañía del bello sexo perruno, fué sometido á la prueba y las inyecciones que le aplicaron le dieron más potencia que la que tenía cuando era cachorro. Animado con esto, Mr. Brown Séquard decidió experimentar consigo mismo. Los resultados sobrepasaron su más vehemente esperanza. Una vez aplicado el medicamento se sintió con fuerzas nuevas. Antes de alguna comida no podía hacer ningún esfuerzo intelectual, las inyecciones le han permitido dedicarse á estos trabajos, y más todavía, permanece como tres horas de pié. Otras funciones que él no particulariza han restablecido su prístino vigor. En resúmen su trabajo lo ha rejuvenecido como de treinta años, y solo con quince inyecciones del líquido mencionado, es decir, á razón de dos años por cada una. En esta proporción si se hubiese aplicado doce ó veinte inyecciones mas, se habría efectuado un cambio total en el venerable científico.

La mejoría no fué temporal simplemente, debido al estímulo del medicamento: dos semanas después de haberse aplicado, conservaba aún todo su rejuvenecimiento.

Aunque brillante y que hará época el elixir, no podemos menos que mirarlo como insuficiente una vez que solo el sexo masculino podrá aplicárselo. Será de fatales consecuencias para todos los viejos rejuvenecidos, que mirarán á sus compañeras abrumadas por la dura mano del tiempo. Pero el doctor Brown Séquard con su inquieta imaginación, no ha tardado en notar lo incompleto de su descubrimiento y se propone mejorarlo con combinaciones análogas.

---

## MISCELANEA.

---

El 15 de septiembre de 1821, es fecha indeleble en la conciencia de los pueblos centro-americanos. La transición de la esclavitud á la libertad, el paso de crisálida á mariposa, el alumbramiento de una gran nación independiente y soberana, son acontecimientos que no

se borran, que no se olvidan jamás de la memoria humana. Es por eso que cada vez que clarea en los horizontes de la patria esa aurora bendita del 15 de septiembre que viene á regalarnos cada año el oxígeno que palpita en nuestros corazones, se levanta del pecho de todos los centro-americanos una plegaria sincera al Dios de las libertades en señal de gratitud por los inmensos beneficios que de nuestra providencial independencia hemos reportado. Sentir, en vez del látigo humillante que hiende nuestras espaldas la diadema resplandeciente del hombre libre, y tener en vez de la marca infame que nos aleja de la humana especie el cetro del ciudadano independiente, el arma defensora de nuestra dignidad—el Derecho—que es la conciencia y el alma de las sociedades modernas, es don supremo é inapreciable conquistado en aquella fecha de gratos é imperecederos recuerdos.

El ciudadano libre, dice el príncipe de los oradores españoles, es un rey, su arma es su derecho, su cetro las leyes. El bien ó el mal penden de sus decisiones, y sabe que no es una máquina que obra ciegamente, sino una conciencia que piensa, y una voluntad que cincela su propia vida y la vida de la sociedad; que guarda su propio derecho y el derecho de sus hijos. Así cada ciudadano libre es un héroe. El trabajo que tanto degrada á los esclavos, lo exalta. La comunicación con el poder que tanto envilece á los cortesanos, lo eleva. Ama su libertad y sabe que, solo por la virtud, la libertad es fecunda. En el reinado del despotismo todos los hombres se empuerqueñecen para que un solo hombre se levante. En el reinado de las democracias, cuantos más grandes hombres hay, más brilla la sociedad. Por eso á la democracia per-

tenece Aristides, la virtud social; Graco, el sacrificio; Brescia el sentimiento de la redención; Sabonarola, la fé; Colón, el genio; Washington la moral en acción; y Franklin, que lima las garras de la vieja y corrompida diplomacia con su ingenuidad republicana.

He ahí sintetizadas por el gran tribuno de la democracia las ventajas del sistema republicano moderno sobre el desprestigiado sistema monárquico colonial—he ahí lo que vale, lo que importa esa obra gigantesca que, como valioso testamento, nos dejaron nuestros mayores, nuestros abuelos.

Loor eterno, gloria inmortal á los ínclitos patriotas cuyos esfuerzos y sacrificios nos dieron Patria y Libertad.

**“La Juventud Salvadoreña”** está de plácemes. Tres de sus miembros, Horacio R. Jarquín, Francisco A. Reyes y Federico Valenzuela, todos jóvenes, han llegado por fin á realizar con éxito envidiable una de sus más santas aspiraciones—han obtenido el diploma de doctores en Jurisprudencia, coronando así su carrera literaria.

El primero sostuvo en su tesis la necesidad imperiosa, la gran conveniencia que hay de reformar la institución del jurado. Los hechos que son la base, el fundamento de las instituciones de todo pueblo, nos están demostrando que en vez de las ventajas que los países cultos reportan del Jurado, nosotros cosechamos cada día tristes y nuevas decepciones, males irreparables, crímenes horrendos autorizados, podríamos decir, por esa despotica institución.

“El Pabellón Salvadoreño” reprodujo la tesis en cuestión presidida de comentarios bastante honrosos para nuestro distinguido colega.

El joven Reyes sostuvo en la suya: que la diplomacia por sí so-

la es ineficaz para realizar la unión centro-americana; y que, caso de llevarse ésta á efecto, la forma de gobierno más conveniente es la federal. Siendo esta la cuestión palpitante en el día, la piedra de toque de los diferentes partidos políticos, el problema cuya resolución lleva envuelta la felicidad ó la desgracia de nuestros pueblos; la juzgamos de mucha utilidad en estos augustos momentos. El señor Valenzuela sostuvo que el Juez de Derecho es el llamado á declarar si un impreso es ó no abusivo de la libertad de imprenta.

Si cuando vemos al hombre caer rendido en medio de la lucha con heroísmo, ó sucumbir antes de llegar al término de la jornada con dignidad, el alma se nos llena de satisfacción y de orgullo; cuando vemos que todos los esfuerzos acumulados no han sido estériles, que todos los sacrificios rendidos han sido fecundos, oh! entonces sí que el alma y el corazón se nos inundan de inefable placer, de santo gozo, y de esperanzas de gloria; nos sentimos con mayores estímulos, con más grandes aspiraciones y con nuevos alientos para proseguir nuestro áspero camino de perfeccionamiento. Ese fresco y verde laurel que hoy sombrea la frente juvenil de nuestros compañeros y amigos, nos hace sentir en el alma envidia, pero envidia noble de levantarnos á su altura y de participar con ellos de los placeres de la victoria—ah! sí, somos envidiosos; pero envidiosos de saber y gloria.

En otro lugar publicamos hoy la Tesis del señor Jarquín, sintiendo no poder hacer lo mismo con la del señor Reyes por no permitirlo la índole de nuestro periódico.

Reciban nuestros consocios Reyes, Jarquín y Valenzuela el cordial saludo, la sincera felicitación que á nombre de la Sociedad que se honra con tenerlos en su seno,

les dá hoy "La Juventud Salvadoreña."

"La Edad de Oro", publicación mensual de recreo é instrucción, dedicada á los niños de América, redactada por don José Martí en Nueva York. Ya la prensa ha emitido su juicio con bastante favorables conceptos sobre este nuevo adalid del humano pensamiento.

Si su misión es elevada, si sus propósitos son levantados y su contingente vale algo en esa obra monumental é interminable que llaman instrucción popular, lo dicen las siguientes líneas que tomamos de la circular que se nos ha dirigido:

"Queremos poner en las manos del niño de América un libro que lo ocupe y regocije, le enseñe sin fatiga, le cuente en resumen pintoresco lo pasado y lo contemporáneo, le estimule á emplear por igual sus facultades mentales y físicas, á amar el sentimiento más que lo sentimental, á reemplazar la poesía enfermiza y retórica que está aun en boga, con aquella otra sana y útil que nace del conocimiento del mundo, á estudiar de preferencia las leyes, agentes é historia de la tierra donde ha de trabajar por la gloria de su nombre y las necesidades del sustento. Queremos contribuir con nuestra parte de labor á la tarea de poblar la América, no de retóricos artificios, y entes literarios inútiles, sino de hombres sinceros, intrépidos y trabajadores, de hombres vivos."

El 20 del corriente se verificó en el salón general de la Universidad, el acto público en que la distinguida señorita Antonia Navarro, rindió la última prueba para obtener el título de Doctor en Ingeniería. Dicho acto fué de lo más lucido, y formará época en los anales universitarios por lo escogido de la concurrencia y la brillantez con que fué sostenido, corres-

pondiendo á las esperanzas concebidas; pues conocedora es la sociedad de los relevantes méritos y especiales facultades que son el mejor adorno de la señorita que, revestida de la mejor modestia, se presentó en tan luminoso palenque á obtener el merecido premio de sus asiduas labores, á realizar el ideal de sus mejores deseos y á recojer los inmarcesibles laureles con que la ciencia engalanó su frente.

Ese acto reviste todos los caracteres de un acontecimiento, dá una idea de la cultura que hemos alcanzado y prueba una vez más, que la naturaleza ha dotado á la mujer salvadoreña, no solo con las prendas de la hermosura; sino también con los atavíos de la virtud y las esplendorosas manifestaciones del talento.

Allí tiene el bello sexo de nuestra patria un ejemplo que imitar, ofrecido de brillante manera; y cuyo efecto redunda en honra propia y en lustre de las capacidades intelectuales de las hermosas hijas de este privilegiado suelo, que en la contemplación de la exuberante naturaleza tropical, toman de ella murmurios y colores, música de sus bosques y poesía de su cielo, para dar vida por medio del pincel á los acabados cuadros de la fantasía y sacar de la lira gemidoras y dulces notas.

"La Juventud Salvadoreña" que ama todo lo que es progreso, y tiene un aplauso ferviente para todo acto nobilísimo, envía á la inteligente señorita Navarro y á su muy estimable familia, el homenaje de sus respetos y la más sincera y expresiva felicitación, congratulándose en nombre de la patria por haberle cabido en suerte al Salvador, ser la primera sección que en Centro-América, discierne á la belleza la corona del talento.